

**Recomendaciones de la mesa de discusión sobre
Usos Agrícolas y Veterinarios del Lindano
CEC Guadalajara, México, October,1, 2003**

Coordinador: Mark Howard (US EPA)

Relator: Fernando Bejarano G (RAPAM)

Otros participantes: Monica Olvera (AMIFAC), Alejandro Romero (Crompton Corporation), Dra Cristina Cortinas de Nava, Karen Wristen (Canadian Artic Resources Comité), Maria Martínez (Semarnat), José Jesús Ramírez (INE), Vic Shantora (CEC).

- 1) Realizar una campaña de comunicación en los tres países que informe de las razones de salud pública y ambientales de las restricciones y prohibiciones del lindano
- 2) Invitar a los representantes gubernamentales de aduanas al grupo de trabajo y dar capacitación para mejorar las inspecciones aduaneras
- 3) Que Estados Unidos establezca un procedimiento de notificación de las exportaciones de lindano a México por tipo de uso como producto técnico, formulado, y en semilla tratada. Esto para dar más precisión a los datos importados por México. Lo anterior puede ser reforzado mediante la siguiente recomendación:
- 4) Se recomienda a los tres países la firma y ratificación del Convenio de Estocolmo para contar con el Procedimiento de Notificación (Prior Inform Consent or PIC).
- 5) Invitar a formar parte del grupo de trabajo y consultar a los institutos de investigación y asociaciones de agricultores orgánicos para que den información sobre alternativas no químicas al tratamiento de semillas. De igual modo a ganaderos orgánicos e institutos de veterinaria homeopática para alternativas al lindano a usos veterinarios.
- 6) Obtener información sobre la lista de bioplaguicidas autorizados en Estados Unidos, Canadá y México como sustitutos al uso de lindano
- 7) Obtener información de los productos químicos alternativos para los diversos usos de lindano en Estados Unidos, Canadá y México.
- 8) Que Estados Unidos y Canadá proporcionen a México los documentos de evaluación con base en los cuales se prohibieron o cancelaron los usos agrícolas en Canadá, se restringen los usos en Estados Unidos, y se prohibieron los usos farmacéuticos en California.
- 9) Elaborar una matriz en los tres países donde se incluyan los usos, plagas y productos de lindano, y se compare con las alternativas químicas y no químicas, incluyendo cultivos, costo, perfil toxicológico y ambiental
- 10) Se pide a Canadá que comparta la estrategia con la que cuenta para identificar y dar tratamiento a las existencias de lindano, considerando la próxima prohibición de lindano para usos agrícolas, y las estrategias de comunicación y notificación a agricultores y consumidores.
- 11) Invitar a formar parte del grupo de trabajo de lindano a investigadores en el uso de plantas y a comunidades indígenas con prácticas tradicionales para el tratamiento de semillas que sea alternativas al uso de lindano
- 12) Se apoyan las recomendaciones contenidas en el Background Document. Segunda Parte. Key issues related to Lindane in the North America Region. Point 5)

Outreach and Education y se agregan:

Communicating human health effects to the public

Outreach and education of growers and consumers

National Public Education campaign to raise awareness about the risks to lindane. Se agrega que se le de importancia los medios como la radio y mensajes en lenguas indígenas en México

Emphasize in the adoption of safer alternatives to lindane. Chemicals and non chemicals (organic agriculture, alternative veterinary and organic cattle raising for meat and milk)

Establish comprehensive program of monitoring lindane and its isomers in the environment and body burdens

Investigate and eliminate illegal use of lindane

- 13) Se solicita a Estados Unidos que comparta información sobre el sistema y procedimiento de restricción en la venta del uso de lindano previa notificación escrita de un aplicador certificado, y la experiencia de notificación del uso, especialmente en California.
- 14) Se requiere que el Plan de Acción Regional del lindano pueda determinar de donde proviene el isómero beta del HCH que se está encontrando en el ambiente e investigue las tres posibles fuentes: a) la metabolización del isómero gama HCH, b) el transporte a grandes distancias por aire y agua, c) el uso y comercio ilegal
- 15) Que el grupo de trabajo se vincule y pida información a otros organismos internacionales (Lindane LRTAP on POPs UNEP-UN-ECE) para compartir información sobre el lindano, y el isómero beta.
- 16) Es prioritario en México tener información y un diagnóstico sobre el mercado de tratamiento de semillas y de usos veterinarios. Según un participante de la industria, el lindano en México representa para el mercado agropecuario un 20% para tratamiento de semilla y el 80% para usos veterinarios. Esto no considera los usos farmacéuticos. Al parecer esto representa un patrón de uso muy diferente al de Estados Unidos.

Comentarios en plenaria:

- 17) En plenaria se recordó que de la información de lindano se requiere evaluar los efectos de disrupción endocrina, la fórmula completa y no sólo el ingrediente activo, y el desglose de todos los ingredientes “inertes” pues puede haber también presencia de ingredientes con propiedades toxicológicas.
- 18) En plenaria, los participantes de RAPAM y de otros grupos ambientales en la plenaria como Huicholes y Plaguicidas y de comunidades indígenas coincidieron en señalar que el Plan de Acción Regional de Lindano, tenga como objetivo último la eliminación de lindano para todos los usos en la región, y la mayor posibilidad de México para lograrlo, dado el menor consumo y la existencia de alternativas.